PROCESO NO. 136-00-A-COFAC-DILOS-2023 ADQUISICIÓN DE JARRO PARA CAMTIMPLORA Y CANTIMPLORAS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC	
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Precio estimado total	**$ 85.000.000**
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 136-00-A-COFAC-DILOS-2023	**NOMBRE PROPONENTE: ALVCOMER S.A.S. NIT: 900.173.560-1** **R.L.: CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA C.C.19.221.178 de Bogotá**
5.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
Experiencia: **CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS:** Se evaluará como requisito habilitante máximo tres (03) contratos. La experiencia acreditada por el proponente debe ser con certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la fabricación y/o comercialización y/o venta cantimplora y jarro para para cantimplora. De los cuales uno de los contratos deberá ser igual o superior a $ 42.500.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $ 85.000.000. Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Cuantía del contrato y/o valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir • Factura de Venta Nota 1: En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con la elaboración de cantimplora y jarro para para cantimplora. Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Nota 3: La Fuerza Aérea se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento	**CUMPLE** El oferente **CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA** representante legal de la empresa **ALVCOMER S.A.S.** Allega: CONTRANTE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S CONTRATISTA: HOME DEKO SAS OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE JARROS CANTIMPLORA Y CANTIMPLORA PLASTICA SEGÚN NORMA TECNICA FECHA DE INICIO: 06/07/2020 FECHA DE TERMINACION: 09/09/220 VALOR DEL CONTRATO: $ 93.348.250 Texman **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** Yo LUIS ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, yen calidad de Representante Legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S, me permito certificar que HOME DEKO SAS nos suministró lo siguiente: CONTRATISTA: HOME DEKO S.A.S. NIT 900.173.560-1 OBJETO: COMPRA DE JARROS CANTIMPLORA Y CANTIMPLORA PLASTICA SEGÚN NORMA TECNICA VALOR DEL CONTRATO: Noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos ($93.348.250) Mcte. FECHA DE INICIO: 06/07/2020 FECHA DE FINALIZACIÓN: 09/09/2020 CUMPLIMIENTO: Bueno Cordialmente; **LUIS ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ** **C.C.19.293.166 de Bogotá** **Representante legal** Texman CONTRANTE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S., CONTRATISTA: ALVCOMER S.A.S. NIT 900.173.560-1 OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE JARROS CANTIMPLORA Y CANTIMPLORA PLASTICA SEGÚN NORMA TECNICA. FECHA DE INICIO: 11/11/2020 FECHA DE TERMINACION: 22/12/2020 VALOR DEL CONTRATO: $ 51.328.250

	 Texman **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** Yo LUIS ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, yen calidad de Representante Legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S., me permito certificar que ALVCOMER S.A.S. nos suministró lo siguiente: CONTRATISTA: ALVCOMER S.A.S. NIT 900.173.560-1 OBJETO: COMPRA DE JARROS CANTIMPLORA Y CANTIMPLORA PLASTICA SEGÚN NORMA TECNICA. VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y un millones trescientos veintiocho mil doscientos cincuenta pesos ($51.328.250) Mcte. FECHA DE INICIO: 11/11/2020 FECHA DE FINALIZACIÓN: 22/12/2020 CUMPLIMIENTO: Bueno Cordialmente; **LUIS ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ** **C.C.19.293.166 de Bogotá** **Representante legal** Se solicito subsanar los documentos mediante oficio del 11 de septiembre de 2023. Allegar copia de los contratos, para revisar dado que las certificaciones no indican el número de contrato. El oferente allega el día 13 de septiembre de 2023 la copia de los contratos, las cuales coinciden con la certificación inicial.
EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar.	N/A
REGLAS PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura) Reglas de Sumatoria: Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la experiencia requerida en pesos será la sumatoria de las experiencias de los integrantes proponente plural. En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de sesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo al objeto del presente proceso. Si a partir de los documentos soporte de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Fuerza Aérea podrá solicitar información adicional	**N/A**

LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: Se debe acreditar en el mismo número de contratos y en el mismo porcentaje exigido para proponentes nacionales de la siguiente manera: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea la fabricación y/o comercialización y/o venta de cuyo objeto sea la fabricación y/o comercialización y/o venta cantimplora y jarro para para cantimplora. De los cuales uno de los contratos deberá ser igual o superior a $ 42.500.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $ 85.000.000. Se evaluará como requisito habilitante máximo tres (03) contratos. La experiencia acreditada por el proponente debe ser con certificación(es) o copia de contratos ejecutados, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la fabricación y/o comercialización y/o venta de venta de cantimplora y jarro para para cantimplora. Las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Cuantía del contrato y valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir • Factura de Venta.	N/A
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PRESENTACION OFERTA DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE OBJETO DE VERIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE	

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE: Carta donde indique la forma

El proponente debe especificar si se presenta en calidad de Fabricante, o Distribuidor, esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

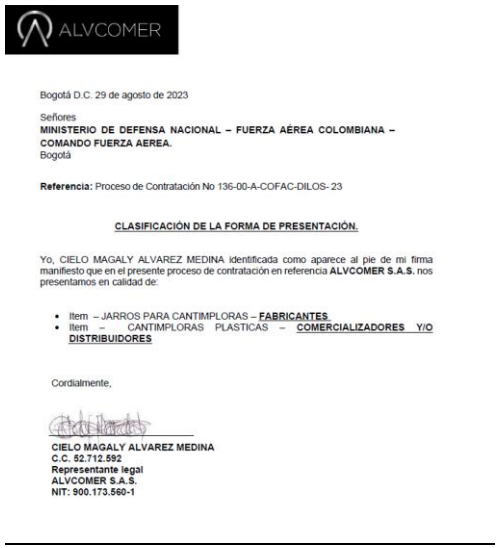
CLASIFICACION DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar.

NO CUMPLE

El oferente CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA representante legal de la empresa ALVCOMER S.A.S no allega documentación sobre este punto.

Se solicitó subsanar los documentos mediante oficio del 11 de septiembre de 2023. Allegar clasificación de la forma de presentarse del proponente.

El oferente el día 13 de septiembre de 2023 no realiza subsanación de este punto, dado que allega una certificación indicando lo siguiente:



ALVCOMER

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO FUERZA AEREA.
Bogotá

Referencia: Proceso de Contratación No 136-00-A-COFAC-DILOS- 23

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN.

Yo, CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identificada como aparece al pie de mi firma manifiesto que en el presente proceso de contratación en referencia **ALVCOMER S.A.S.** nos presentamos en calidad de:

- Item – JARROS PARA CANTIMPLORAS – **FABRICANTES**
- Item – CANTIMPLORAS PLASTICAS – **COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES**

Cordialmente,

CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA
C.C. 52.712.592
Representante legal
ALVCOMER S.A.S.
NIT: 900.173.560-1

No es claro si es **fabricante o distribuidor** y tampoco allega documentos acreditando este requisito habilitante, por lo anterior se evidencia que la información no es clara.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR FABRICANTE:

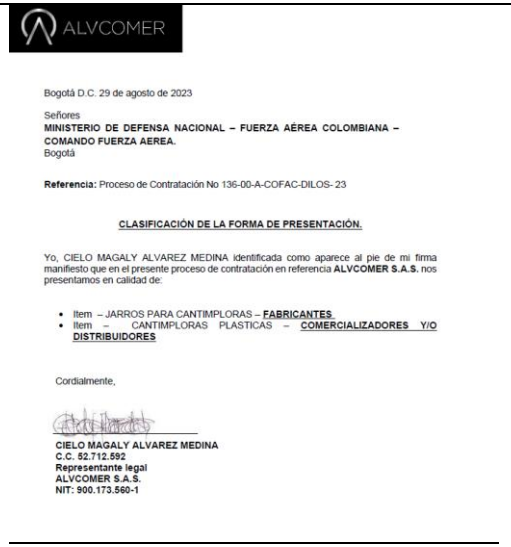
- Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio.
- Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)

NO CUMPLE

El oferente CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA representante legal de la empresa ALVCOMER S.A.S no allega documentación sobre este punto.

Se solicitó subsanar los documentos mediante oficio del 11 de septiembre de

	2023. Allegar clasificación de la forma de presentarse del proponente. El oferente el día 13 de septiembre de 2023 no realiza subsanación de este punto, dado que allega una certificación indicando lo siguiente:  ALVCOMER Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO FUERZA AEREA.** Bogotá **Referencia:** Proceso de Contratación No 136-00-A-COFAC-DILOS- 23 **CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN.** Yo, CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identificada como aparece al pie de mi firma manifiesto que en el presente proceso de contratación en referencia **ALVCOMER S.A.S.** nos presentamos en calidad de: • Item – JARROS PARA CANTIMPLORAS – **FABRICANTES** • Item – CANTIMPLORAS PLASTICAS – **COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES** Cordialmente, **CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA** **C.C. 52.712.592** **Representante legal** **ALVCOMER S.A.S.** **NIT: 900.173.560-1** No es claro si es **fabricante o distribuidor**, y tampoco allega documentos acreditando este requisito habilitante, por lo anterior se evidencia que la información no es clara.
DOCUMENTACION A PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente. • Contrato entre el Proponente y la empresa que le fabricara los bienes.	**NO CUMPLE** El oferente CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA representante legal de la empresa ALVCOMER S.A.S no allega documentación sobre este punto. Se solicitó subsanar los documentos mediante oficio del 11 de septiembre de 2023. Allegar clasificación de la forma de presentarse del proponente. El oferente el día 13 de septiembre de 2023 no realiza subsanación de este punto, dado que allega una certificación indicando lo siguiente:

	 ALVCOMER Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO FUERZA AEREA.** Bogotá **Referencia:** Proceso de Contratación No 136-00-A-COFAC-DILOS- 23 **CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN.** Yo, CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identificada como aparece al pie de mi firma manifiesto que en el presente proceso de contratación en referencia **ALVCOMER S.A.S.** nos presentamos en calidad de: • Item – JARROS PARA CANTIMPLORAS – **FABRICANTES** • Item – CANTIMPLORAS PLASTICAS – **COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES** Cordialmente, **CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA** **C.C. 52.712.592** **Representante legal** **ALVCOMER S.A.S.** **NIT: 900.173.560-1** No es claro si es **fabricante o distribuidor**, y tampoco allega documentos acreditando este requisito habilitante, por lo anterior se evidencia que la información no es clara.
CAPACIDAD DE PRODUCCION: El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la entrega de documentos de condiciones previas, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción de los ítems en los que desea participar. Para los distribuidores la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el distribuidor y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar: • Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formato 3. • Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formato 2. Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquilas deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta	**CUMPLE** El oferente CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identificada con CC.19.221.178 representante legal de la empresa ALVCOMER S.A.S Allega documentos de capacidad de producción con sus respectivas firmas.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato”.	**CUMPLE**

	El oferente CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identificada con CC.19.221.178 representante legal de la empresa ALVCOMER S.A.S Allega cronograma de ejecución con su respectiva firma.
SEGURIDAD INDUSTRIAL: El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la entrega de documentos de condiciones previas, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems en los que pretende participar.	**CUMPLE** El oferente CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identificada con CC.19.221.178 representante legal de la empresa ALVCOMER S.A.S Allega documento de Seguridad Industrial con su respectiva firma.
GARANTÍA TÉCNICA: Se debe allegar documento donde el proponente debe tener en cuenta la naturaleza de las cantimploras y jarros para cantimplora contenidos en este anexo técnico y sus características propias, el tiempo mínimo de esta garantía es de veinticuatro (24 MESES), a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cabe aclarar, que dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos sin sobrepasar los 24 meses. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. Que ampare el diseño del mismo. 3. Que cubra el producto terminado de acuerdo a la norma técnica NTMD-0087-A4 y NTMD-0097-A3 4. Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES)	**CUMPLE** El oferente CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA representante legal de la empresa ALVCOMER S.A.S Allega GARANTÍA TÉCNICA, pero no como lo establece el pliego de condiciones. ALVCOMER Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO FUERZA AEREA.** Bogotá **Referencia:** Proceso de Contratación No 136-00-A-COFAC-DILOS- 23 **GARANTÍA TÉCNICA** Yo, CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identificada como aparece al pie de mi firma manifiesto que he tenido en cuenta la naturaleza de las cantimploras y jarros para cantimplora contenidos en el anexo técnico de esta invitación publica y sus características propias, es por esta razón que el tiempo mínimo de esta garantía es de veinticuatro (24 MESES), a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cabe aclarar, que dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos sin sobrepasar los 24 meses. Cordialmente, CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA C.C. 52.712.592 Representante legal ALVCOMER S.A.S. NIT: 900.173.560-1 Se solicitó subsanar los documentos mediante oficio del 11 de septiembre de 2023. Allegar nuevamente documento, pero cumpliendo con los requisitos mínimos del mismo. El oferente allega el día 13 de septiembre de 2023 el formato de la garantía

	Técnica, el cual cumple con los requisitos establecidos.
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA En caso que el bien resulte defectuoso (numeral 2.1.5), el contratista deberá reponerlo en un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración. El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos	**CUMPLE** El oferente CIELO MAGALY ALVAREZ MEDINA identificada con CC.19.221.178 representante legal de la empresa ALVCOMER S.A.S Allega TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA con su respectiva firma.
CONCEPTO	La oferta de la firma ALVCOMER S.A.S., **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones. Se realizó la evaluación técnica de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, el oferente no subsano adecuadamente el punto de clasificación de la forma de presentarse del proponente ni remitió los documentos a presentar como fabricante o distribuidor.



TE. OCHOA MOSQUERA LEIDY KATHERIN
Evaluador Técnico

CONSOLIDADO

PROPONENTE	CONCEPTO
ALVCOMER S.A.S	NO CUMPLE